



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Ana María Arias González
19/08/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 1289724J

ANUNCIO

RESOLUCIÓN CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, ABIERTO A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE UN PUESTO DE SUBOFICIAL, CUERPO TÉCNICO SEPEIS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE LEÓN.

La Diputada delegada de Recursos Humanos y de Coordinación de Áreas con la Presidencia, en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas, en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación mediante Decreto n.º 10355, de fecha 13 de septiembre de 2023, publicado en el BOP n.º 177/2023 de 15 de septiembre, ha dictado Decreto n.º 10212 de fecha 11 de agosto de 2025, por el que **resuelve**:

PRIMERO. RESOLVER el procedimiento de provisión de puestos de trabajo, mediante concurso específico, abierto a otras Administraciones Públicas, para la provisión definitiva del puesto de trabajo de Suboficial, Cuerpo Técnico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEPEIS), Grupo/subgrupo A/A2 nivel 26 existente en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Diputación Provincial de León, y conforme a la propuesta de adjudicación definitiva efectuada por la Comisión de Valoración, con fecha 29 de julio de 2025, publicada el 31 de julio, y **ADJUDICAR** con carácter definitivo el puesto de trabajo que se relaciona a la persona que se indica:

RPT	ÁREA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	CD	CE	CP	ADMINISTRACIÓN	ADJUDICATARIO
								ESCALA	
400500105	Fomento, Asistencia e Inversiones	SEPEIS	Suboficial	A/A2	26	17	12	AP	Carlos Ferrero González
								Especial	

El destino adjudicado tiene carácter voluntario y, en consecuencia, no genera derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

SEGUNDO. El cese en el puesto de trabajo que viniera desempeñando el adjudicatario se efectuará en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. La toma de posesión en el nuevo destino obtenido deberá efectuarse en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al del cese referido, si no implica cambio de residencia del funcionario, o en el de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo; en este último supuesto el plazo posesorio se computará desde la publicación de la Resolución en el BOP de León.

En el supuesto de que la persona adjudicataria esté disfrutando permisos o licencias, el cómputo de los plazos se iniciará cuando terminen estos permisos o licencias, salvo que el puesto en el que deban cesar haya sido adjudicado en el concurso o al mismo deba acceder otro funcionario.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos.

CUARTO. Hacer pública, conteniendo los elementos exigidos legalmente a la notificación, la resolución de adjudicación en el BOP de León



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/08/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DHHF LE37 3FJW QFCC

Resolución y adjudicación: Concurso específico_Suboficial SEPEIS - SEFYCU 6077997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación de León,
P.D. Decreto de Presidencia nº 10355, de 13 de
septiembre de 2023,
La Diputada,
Ana María Arias González
19/08/2025



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/08/2025



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

RRHH - Procesos selectivos

Expediente 1289724J

surtiendo esta publicación los efectos de las notificaciones a los interesados. Para mayor difusión y transparencia, de acuerdo a las bases reguladoras del procedimiento selectivo, se publicará en la página web de la Diputación de León y en el tablón de anuncios electrónico, sito en la Sede Electrónica.

QUINTO. Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. No obstante, podrá interponerse, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DE
COORDINACIÓN DE ÁREAS CON LA PRESIDENCIA.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DHHF LE37 3FJW QFCC

Resolución y adjudicación: Concurso específico_Suboficial SEPEIS - SEFYCU 6077997

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2